



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Cajamarca, 24 de Febrero del 2025



Firmado digitalmente por SAENZ
PASCUAL Ricardo Eustaquio FAU
20529629355 soft
Presidente De La Corte Superior De
Justicia De Cajamarca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.02.2025 11:58:26 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000380-2025-P-CSJCA-PJ

I. VISTO:

- Resolución de la Junta Nacional de Justicia N.º 061-2025-JNJ, de fecha 14 febrero de 2025.

II. CONSIDERANDO:

Primero. Mediante Resolución Administrativa N° 3-2025-P-CSJCA-PJ, este Despacho dispuso mantener la designación de la abogada Magaly Janneth Castañeda Sánchez, como Jueza Supernumeraria del Juzgado Especializado Civil de la provincia de Celendín.

Segundo. Posteriormente, a través de la Resolución de la Junta Nacional de Justicia N° 061-2025-JNJ, de fecha 14 de febrero de 2025, la magistrada Magaly Janneth Castañeda Sánchez, fue nombrada como Jueza de Paz Letrado de Contumazá, del Distrito Judicial de Cajamarca, en el marco de la Convocatoria N° 005-2024-SN-JNJ.

Tercero. Asimismo, la proclamación, juramentación y entrega de título de nombramiento en acto público, al que se alude en la resolución precisada en el considerando precedente, acaeció el día jueves 20 de febrero de 2025, tal como se puede verificar en la página web de la Junta Nacional de Justicia. Por lo tanto, por tanto, corresponde a esta presidencia de Corte, concluir su designación como jueza supernumeraria e incorporarlo como jueza titular, para lo cual se emite la presente resolución.

Cuarto. Bajo este contexto y conforme al artículo 122° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial: *"La actividad jurisdiccional en el Poder Judicial (...) no se interrumpe por vacaciones, licencia u otro impedimento de los magistrados, ni de los auxiliares que intervienen en el proceso, ni por ningún otro motivo, salvo las excepciones que establecen la ley y los reglamentos"*; por lo que, corresponde disponer las acciones necesarias a fin que el servicio de administración de justicia no se vea afectado por ningún motivo.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

III. DECISIÓN:

Por las consideraciones expuestas y de conformidad con los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE:**

Artículo Primero.- CONCLUIR la designación de la magistrada **MAGALY JANNETH CASTAÑEDA SÁNCHEZ**, como jueza supernumeraria del Juzgado Especializado Civil de Celendín, con efectividad al miércoles **19 de febrero de 2025**.

Artículo Segundo.- INCORPORAR a la magistrada **MAGALY JANNETH CASTAÑEDA SÁNCHEZ**, como Jueza de Paz Letrado de Contumazá, de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, debiendo asumir dicho cargo a partir del **lunes 24 de febrero de 2025**.

Artículo Tercero.- PRECISAR que se mantiene el encargo del despacho del Juzgado Especializado Civil de Celendín, al juez supernumerario a cargo del Juzgado Civil de Cajabamba; efectuado mediante la Resolución Administrativa N.º 214-2025-P-CSJCA-PJ, de fecha 28 de enero de 2025.

Artículo Cuarto.- CONCLUIR la designación del abogado y servidor judicial José Luis Humberto Vásquez Escobar, en el Juzgado de Paz Letrado de Contumazá, con efectividad al **viernes 21 de febrero de 2025**.

Artículo Quinto.- COMUNICAR la presente resolución a la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Junta Nacional de Justicia (en el correo electrónico: desplazamientos_poderjudicial@jnj.gob.pe), ODANC Cajamarca, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Coordinación de Informática y demás partes interesadas, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

RICARDO EUSTAQUIO SAENZ PASCUAL

Presidente

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

